



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DEL LITERAL H DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. UARIV-SA-010-2018.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Calle 16 No. 6 — 66 piso 19, Edificio Avianca de la Ciudad de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C Teléfono: 7965150.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

OBJETO: Brindar atención humanitaria de emergencia a la población Indígena Embera que se encuentra desplazada en la ciudad de Bogotá, D.C., mediante **los componentes de alojamiento temporal, acompañamiento multidisciplinario, alimentación, aseo personal y transporte** mientras se lleva a cabo el proceso de Retorno, Reubicación, Reubicación Temporal o Integración Local

El presente proceso está identificado con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:



CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	CLASIFICACIÓN / CÓDIGO		
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
93141500	SERVICIOS	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y servicios sociales
93131600		Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y Asistencia Humanitaria	Planeación y Programas de políticas de alimentación y nutrición
90111500		Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones Hoteleras, alojamientos y centros de encuentro	Hoteles y Moteles y pensiones
50192600		Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos Preparados y Conservados	Platos Combinados empaquetados
80131500		Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios Inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
53131600		Ropa. Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de Tocador y Cuidado Personal	Baño y Cuerpo





LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la presente contratación adelantara el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme con el literal h) del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015.

La ley 1150 de 2007, en el literal h) del numeral 2º del artículo 2º, establece como una de las causales para proceder con la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la siguiente: “Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demande”.

Teniendo en cuenta que la Entrega de Atención Humanitaria de Emergencia a la población indígena Embera, está enmarcada en la atención de personas a las que hace referencia el citado literal h) y que la Corte Constitucional en sentencia C-609 de 2012 señaló que: “En efecto, no cabe duda que las víctimas del conflicto armado interno por la violación masiva de sus derechos constitucionales, adquieren el estatus de sujetos de especial protección constitucional, lo que apareja de suyo el deber perentorio del Estado de atender con especial esmero y prontitud todas sus necesidades, hacer valer sus derechos y salvaguardar su dignidad humana. Al respecto esta Corporación ha considerado que “...las víctimas de la violencia dentro de un conflicto armado interno, se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y, en tal sentido, demandan un trato especial por parte de las autoridades públicas, (...). Por lo anterior, resulta pertinente extender a estos casos las consideraciones que esta Corporación ha hecho respecto de los desplazados.”, se considera que el proceso de Selección que se debe adelantar para garantizar la entrega de la atención humanitaria de emergencia a la población indígena Embera, es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el 2.2.1.2.1.2.25, del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“(...) Contratación de entidades estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad. Las entidades estatales que tengan a su cargo la ejecución de los programas a los que se refiere el literal h) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley





1150 de 2007 deben aplicar el procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía”.

PLAZO DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2018.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Fecha aproximada: 2 de agosto de 2018.

Hora: 5:00 p.m.

Lugar: Los proponentes deberán presentar su oferta, a través del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>. Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

5.1 Definición de presupuesto

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma **de DOS MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.083.209.408)**, incluidos todos los impuestos de ley, costos directos e indirectos, y todos los demás requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

5.2. Imputación presupuestal

Para respaldar el presentar proceso de selección, la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número N° 24818, Rubro: C-4101-1500-17-0-32- Servicio de Ayuda y Atención Humanitaria, por valor de **DOS MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.083.209.408)**.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión M-MACPC-13”, publicado en el link http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf, “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos



Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos.”

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que: (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas; (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión del citado Manual, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida SI/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO
	MEXICO	SI	SI	SI	NO
	PERU	SI	SI	SI	NO
CANADA		SI	SI	SI	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO
COREA		SI	SI	SI	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO
MEXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	SI



Por lo anterior, al presente proceso de contratación le es aplicable el Acuerdo Comercial de México, de la Comunidad Andina de Naciones y del Triángulo Norte.

MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME Y SI HAY LUGAR PRECALIFICACIÓN

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección **No. UARIV-SA-010-2018** es mayor a US\$125.000, por lo tanto, **NO** es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección **No. UARIV-SA-010-2018** se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente junto con el presente Aviso de convocatoria.

No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. De capacidad Jurídica y requisitos jurídicos
2. Condiciones de experiencia
3. De Capacidad Financiera y Organizacional

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1.	Evaluación Técnica (Calidad)	600 PUNTOS
2.	Evaluación Económica	300 PUNTOS
3.	Apoyo a la industria nacional	100 PUNTOS
TOTAL		1000 puntos





INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de selección **NO** hay lugar a precalificación en virtud de que no es un Concurso de Méritos.

CRONOGRAMA

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	(10/07/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(10/07/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	(10/07/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	(16/07/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	-
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(19/07/2018 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	(19/07/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(19/07/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	(25/07/2018 UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	(26/07/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	(26/07/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	(30/07/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(01/08/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(02/08/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)





Apertura de Ofertas	(02/08/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	(02/08/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(06/08/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(10/08/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/08/2018 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	16/08/2018 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de la garantía única de cumplimiento	21/08/2018 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	22/08/2018 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas 90 Días	

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C., 10 de julio de 2018.